



CLINICA INTERNACIONAL

El más alto servicio al menor costo

Quito, julio 2, 1997

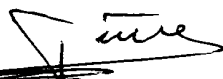
Señores
Superintendencia
de Compañías
Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, me permito comunicar que Clínica Internacional, Intersanitas S.A, Expediente No. 45580 ha procedido a legalizar la transferencia de derechos de cuatro títulos de acciones, entre el Centro de Estudios Endocrinológicos y el Dr. José Tohme Amador.

Título No.	No. acciones	V/A	Valor nominal
0024	622	5.000	3'110.000
110	101	5.000	505.000
116	65	5.000	325.000
132	456	5.000	2'280.000

Atentamente


Dr. José Tohme
PRESIDENTE EJECUTIVO
CLINICA INTERNACIONAL

Superintendencia de Compañías